



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. ES 1336

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

### CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 27988 del 28 de junio de 2006, se denunció la presunta contaminación atmosférica por quemas, generando olores ofensivos por parte de una fábrica clandestina de colchones en un lote de invasión ubicado en la Carrera 112 B No. 129 – 80 (Antigua) o Carrera 123 No. 131 – 80 (Nueva) de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 27 de octubre de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 8643 del 21 de noviembre de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...De acuerdo con lo observado en la visita, no se evidencia restos de quemas en los lotes vecinos ni se perciben olores ofensivos. Se considera que no hay afectación ambiental de ninguna clase..."*

En consecuencia,

### DISPONE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 27988 del 28 de junio de 2006, que denunció la presunta contaminación atmosférica por quemas, por parte de una fábrica clandestina de colchones en un lote de invasión ubicado en la Carrera 112 B No. 129 – 80 (Antigua) o Carrera 123 No. 131 – 80 (Nueva) de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007

  
**ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 25  
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:  
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

**Bogotá (in indiferencia)**